

En vigor a partir del 1 de enero 2023 en Alemania

Ley de la cadena de suministro (“Lieferkettengesetz”)

El 1 de enero de 2023 entrará en vigor en Alemania la nueva ley de la cadena de suministro, en alemán: “Lieferkettengesetz”. Concretamente se trata de la «Ley de Diligencia Debida de las Empresas para prevenir las Violaciones de los Derechos Humanos en las Cadenas de Suministro», abreviado: Ley de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro – “Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz” o simplemente LkSG en sus siglas en alemán.

La LkSG regula por primera vez la responsabilidad de las empresas en el cumplimiento de los derechos humanos en las cadenas de suministro. Se lo publicó en el Boletín Oficial Federal Alemán el 22 de julio de 2021, una vez concluido el procedimiento parlamentario.

En el período previo a la aprobación parlamentaria de dicha ley, desde 2019, un número creciente de organizaciones de los ámbitos de los derechos humanos, medio ambiente, cooperación al desarrollo y de la responsabilidad empresarial, así como sindicatos e iglesias, unieron sus fuerzas para formar - con hoy día más de 130 organizaciones civiles – la "Iniciativa por la Ley de la Cadena de Suministro". Señalando los vínculos entre las violaciones de los derechos humanos y la degradación del medio ambiente, exigieron que el gobierno alemán aprobara una ley correspondiente que abarcara toda la cadena de valor y previera sanciones en caso de incumplimiento de la ley.

Paralelamente, las grandes asociaciones empresariales movilizaron y unieron fuerzas para diluir un borrador del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo que se había dado a conocer en febrero de 2019, así como los puntos clave conjuntos del BMZ y el Ministerio Federal de Trabajo (BMAS) para la Ley que se prepararon en marzo de 2020. Con éxito: el proyecto gubernamental inicial fue frenado y luego adoptado significativamente más débil que los proyectos originales en casi todos sus aspectos cruciales. Aun así, hay que tomar en cuenta dicha nueva ley por parte de los actores económicos. Su alcance tendrá relevancia práctica también para los negocios de las pequeñas y medianas empresas (pymes), que deberían considerarlo como un nuevo reto y chance.

A continuación, la enumeración de información clave sobre el contenido de la Ley Federal Alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro (LkSG) en su forma adoptada por el parlamento alemán y vigente a partir del 1 de enero 2023:

- Obliga a las empresas con sede social, principal, administrativa, estatutaria o sucursal en Alemania a respetar los derechos humanos mediante la aplicación de obligaciones de diligencia debida definidas.
- Los elementos centrales de las obligaciones de diligencia debida incluyen el establecimiento de un sistema de gestión de riesgos para identificar, prevenir o minimizar los riesgos de violaciones de los derechos humanos y daños al medio ambiente. La ley establece qué medidas preventivas y correctivas son necesarias, obliga a establecer procedimientos de reclamación y a informar periódicamente.
- Las obligaciones de diligencia debida se aplican a las propias operaciones comerciales de una empresa, a las acciones de un socio contractual y a las acciones de otros proveedores (indirectos). Esto significa que la responsabilidad de las empresas ya no

termina en la puerta de su propia fábrica, sino que existe a lo largo de toda la cadena de suministro.

- Se aplicará inicialmente a las empresas con al menos 3.000 empleados en Alemania a partir de 2023, y a las empresas con al menos 1.000 empleados a partir de 2024.
- Contiene un catálogo exhaustivo de once convenios de derechos humanos reconocidos internacionalmente. De los derechos jurídicos protegidos en estos convenios se derivan requisitos de comportamiento o prohibiciones de actuación de las empresas para evitar la violación de las posiciones jurídicas protegidas. Entre ellas se encuentran, en particular, la prohibición del trabajo infantil, la esclavitud y el trabajo forzado, el desprecio de la salud y la seguridad en el trabajo, la retención de un salario adecuado, el desprecio del derecho a formar sindicatos o representantes de los trabajadores, la negación del acceso a los alimentos y al agua, así como la privación ilegal de la tierra y de los medios de subsistencia.
- Si las empresas no cumplen con sus obligaciones legales, se les pueden imponer multas. Estos pueden ascender hasta 8 millones de euros o hasta el 2% de la facturación anual global. El marco de multas basado en el volumen de negocios sólo se aplica a las empresas con más de 400 millones de euros de facturación anual. Además, si se impone una multa por encima de un determinado importe mínimo, es posible ser excluido de la adjudicación de contratos públicos.
- La Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones (BAFA) aplicará la Ley de la Cadena de Suministro a partir del 1 de enero de 2023 en su nueva oficina local de Borna. La autoridad estará dotada de instrumentos eficaces para controlar la gestión de la cadena de suministro de las empresas. La BAFA tiene poderes de control de gran alcance. Puede, por ejemplo, entrar en los locales de las empresas, exigir información e inspeccionar documentos, así como solicitar a las empresas que tomen medidas concretas para cumplir sus obligaciones y hacerlas cumplir mediante la imposición de multas.
- Para ayudar a las empresas a cumplir sus obligaciones de diligencia debida, la BAFA elabora y publica folletos. La BAFA pone a disposición los folletos en su propio sitio web sobre la Ley de la Cadena de Suministro en www.bafa.de/lieferketten.

Cuando la LkSG entra en vigor el 1 de enero 2023, todas las empresas con más de 3.000 empleados y una sede o sucursal en Alemania estarán obligadas a aplicar y cumplir las obligaciones de diligencia debida y las medidas de prevención establecidas en la Ley de la Cadena de Suministro.

En concreto, la LkSG hace a las empresas responsables de sus propias infracciones legales y de las de sus proveedores directos. Por lo tanto, a más tardar a partir del próximo año, ya no debería sorprender a ninguna PYME que los socios empresariales hagan preguntas y pidan pruebas del cumplimiento de las normas de derechos humanos y medioambientales descritas en dicha ley. Aunque todavía no se vean directamente afectadas, cabe suponer que las grandes empresas trasladarán por contrato el cumplimiento a sus proveedores. Este efecto dominó o en cascada ya está pasando que las empresas y corporaciones más grandes hagan

que sus socios contractuales garanticen el cumplimiento exhaustivo de las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y protección del medio ambiente.

Además, la Unión Europea (UE) está trabajando en una directiva sobre la diligencia debida de las empresas. La propuesta presentada el 23 de febrero de 2022 prevé una normativa mucho más estricta en varios puntos que la Ley de la Cadena de Suministro alemana. Por ejemplo, afecta parcialmente a las empresas de 250 o más empleados si generan al menos la mitad de su volumen de negocio en un denominado "sector de riesgo", por ejemplo, en los agronegocios o la industria textil.

Es evidente que la aplicación conlleva un gran esfuerzo administrativo y de procesos. No obstante, las empresas más pequeñas puedan considerar la LkSG como guía y prepararse para su aplicación.

Fuentes / Enlaces

Boletín Oficial Federal Alemán, publicado por el Ministerio Federal Alemán de Justicia: Ley sobre la diligencia debida de las empresas en las cadenas de suministro, del 16 de julio de 2021. // Bundesgesetzblatt, herausgegeben vom Bundesministerium der Justiz: Gesetz über die unternehmerischen Sorgfaltspflichten in Lieferketten vom 16. Juli 2021

<https://www.bgbl.de>

https://www.bgbl.de/xaver/bgbl/start.xav?start=//%5B@attr_id=%27bgbl121s2959.pdf%27%5D#_bgbl_%2F%2F%5B%40attr_id%3D%27bgbl121s2959.pdf%27%5D_1659974760615

Ministerio Federal Alemán de Trabajo y Asuntos Sociales (BMAS), Departamento "CSR" - Responsabilidad Social de las Empresas // Bundesministerium für Arbeit und Soziales (BMAS), Referat "CSR" – Gesellschaftliche Verantwortung von Unternehmen

<https://www.csr-in-deutschland.de>

<https://www.csr-in-deutschland.de/DE/Wirtschaft-Menschenrechte/Gesetz-ueber-die-unternehmerischen-Sorgfaltspflichten-in-Lieferketten/gesetz-ueber-die-unternehmerischen-sorgfaltspflichten-in-lieferketten.html>

Oficina Federal Alemana de Economía y Control de las Exportaciones // Bundesamt für Wirtschaft und Ausfuhrkontrolle

<https://www.bafa.de>

https://www.bafa.de/DE/Lieferketten/Ueberblick/ueberblick_node.html;jsessionid=5CB8A5F862063D497C564878A370954E.2_cid381

Parlamento Alemán // Deutscher Bundestag

<https://www.bundestag.de>

<https://www.bundestag.de/dokumente/textarchiv/2021/kw23-de-lieferkettengesetz-845608>

Comisión Europea // Europäische Kommission

<https://ec.europa.eu>

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_1145

Global Policy Forum (GPF)

<https://gpf.gpf-bonn.org>

<https://gpf.gpf-bonn.org/de/publication/lieferkettengesetz-aufstand-der-lobbyisten>

Industrieanzeiger, publicado por Konradin-Verlag Robert Kohlhammer GmbH

<https://industrieanzeiger.industrie.de>

<https://industrieanzeiger.industrie.de/management/die-lieferkette-rueckt-in-den-fokus/>

Iniciativa de la Ley de la Cadena de Suministro // Initiative Lieferkettengesetz

<https://lieferkettengesetz.de>

<https://lieferkettengesetz.de/hintergrund/#Forderungen>

LexisNexis GmbH

<https://www.lexisnexis.de>

<https://www.lexisnexis.de/begriffserklaerungen/compliance/lieferkettengesetz>